

RESOLUCIÓN N° 06/23

Mar del Plata, 6 de febrero de 2023

VISTO La resolución CAPBA DIX N° 17/22;

La Resolución N° 04/23, Reglamento de las Delegaciones del CAPBA DIX; y

CONSIDERANDO

Que, conforme la Resolución CAPBA DIX N° 17/22 los mandatos de los actuales delegados y sub-delegados caducan el 28 de febrero del corriente año;

Que de acuerdo al Cronograma de Sesiones del CD, es factible que las designaciones de las nuevas autoridades de las delegaciones se realicen en la segunda sesión ordinaria del corriente año, lo que generaría una situación de acefalía entre el 1 y el 6 de marzo de 2023;

Que la citada resolución, en su artículo 2°, establece: *Las autoridades distritales que hayan sido proclamadas y puestas en funciones en el mes de diciembre de 2022 deberán convocar a elección de delegados, revisar y proponer al Consejo Directivo las modificaciones que resulten necesarias a la Resolución CAPBA DIX N° 11/17, definiendo, además, la modalidad de elección.*

Que en cumplimiento de la misma, la Mesa Directiva han realizado su revisión detectando aquellas cuestiones plausibles de modificación, las que han sido plasmadas en la resolución N° 04/23;

Por ello, el CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISTRITO IX, en sesión del día de la fecha,

RESUELVE

Art. 1º) Convocar a los matriculados con domicilio en las seis (6) Delegaciones del CAPBA DIX a elección de sus representantes para el día viernes 03 de marzo de 2023 entre las 9:00 y las 13:00 hs.

Art. 2º) Los comicios comprenden la elección, por un período de tres (3) años, de los/as matriculados/as que cubrirán dos cargos de Vocales de la Delegación, que junto al Coordinador designado por el Consejo Directivo se desempeñarán como autoridades de la Delegación en un todo de acuerdo con la Resolución N° 05/23, Reglamento de Delegaciones del Distrito IX del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 3º: Las mismas se desarrollarán en cada una de las locaciones que se detallan a continuación:

- Delegación Necochea - Av. 59 N° 2063 Necochea (Municipios de Necochea, Lobería y San Cayetano). Responsable y presidente de mesa: Arq. José Luis Ruíz.
- Delegación Balcarce - Calle 33 N° 834 Balcarce (Municipio de Balcarce): Responsable y presidente de mesa: Arq. Antonio Fabián Bruno – Mat. CAPBA N° 12724.
- Delegación Gral. Alvarado - Calle 24 N° 1252 Miramar (Municipio de General Alvarado) Responsable y presidente de mesa: Arq. Agustín Maceio – Mat. CAPBA N° 29179
- Delegación La Costa - Calle 1 N° 8005 Mar del Tuyu (Municipios de La Costa y General Lavalle) Responsable y presidente de mesa: Arq. Carmen Beatriz Salerno – Mat. CAPBA N° 17760
- Delegación Pinamar - Constitución 489 - Local 3 Pinamar (Municipios de General Madariaga y Pinamar) Responsable y presidente de mesa: Arq. Juan Calos Bóscolo
- Delegación Villa Gesell - Avenida Buenos Aires 946. Villa Gesell (Municipio de Villa Gesell) Responsable y presidente de mesa: Arq. Martha Pérez Schneider

Art. 4º: El Cronograma del proceso eleccionario se desarrollará según se establece a continuación:

- 6 de febrero – Convocatoria.
- 7 de febrero – Difusión en medios oficiales del CAPBA DIX. Publicación de padrones.
- 17 de febrero – Recepción de reclamos por omisión en el padrón por el responsable designado en el artículo anterior en sede de cada delegación. Este reclamo será elevado a la Mesa Directiva para constatar su situación matricular.
- 22 de febrero – Recepción de listas en las delegaciones de 10 a 12 hs. por el responsable designado en el artículo anterior. Se deberán enviar las planillas escaneadas a la Sede Distrital para la verificación de requisitos de los postulantes.
- 24 de febrero – Oficialización de listas -
- 03 de marzo – Elección. Los matriculados/as que figuren en el padrón de la delegación podrán emitir su voto entre las 9:00 am y las 13:00 pm. Deberán presentarse con DNI o matrícula del CAPBA. Es

SEDE DISTRICTAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

 Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9

válido el DNI digital de la aplicación Mi Argentina. Envío de urnas y planillas de cierre a la Sede Distrital.

- 06 de marzo – Proclamación de autoridades electas.

Art. 5º: Prorrogar el mandato de los actuales delegados/as hasta el día 6 de marzo de 2023

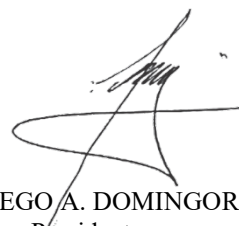
Art. 6º: Autorizar a Secretaría y Tesorería del Colegio a disponer la documentación y fondos necesarios que requiera el proceso eleccionario.

Art. 7º: Comuníquese a la matrícula en general, a los miembros del Consejo Directivo, Delegado al Consejo Superior, Delegados distritales y publíquese.

Art. 8º: Cumplido, ARCHÍVESE.




Arq. LEANDRO MARTÍN ZAPATA
Secretario



Arq. DIEGO A. DOMINGORENA
Presidente

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

 **Intitucional** 223 534 2175
 **Área técnica** 223 676 5224
 **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
 **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9



Colegio de Arquitectos
de la Provincia de Buenos Aires
Distrito 9



SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

 **Intitucional** 223 534 2175
 **Área técnica** 223 676 5224
 **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
 **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9